UN CASO DE FIEBRE AMARILLA EN MONTEVIDEO

SANTA FE

24 PAGINAS — (3 SECCIONES)
Año XIX — No. 7060

Santa Fe, Domingo 28 de Abril de 1929.

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2844-48

CONFERENCIA ACERCA del PERSONAL que ACOMPAÑARÁ a las INTERVENCIONES

La política que le conviene seguir en Santa Fe para no exponerse a una oposición de toda la provincia, es de cordialidad con el gobierno constituido

PREFERENCIA SOSPECHOSA

Cualquier actitud vuestra, doctor Irigoyen, que no sea de cordialidad con el gobierno constituido, os expone a una oposición franca de toda la provincia. Estáis cercado políticamente por los cuatro puntos cardinales, cómo estratega que descuidara los movimientos del enemigo. Si a vuestro interventor le dais instrucciones superiores a las que son inherentes a la primera magistratura, tendréis que ampliar la intervención al Poder Ejecutivo, desde que sólo los hombres del núcleo os acompañarán en ese terreno. Y si suponéis que acorralando y vejando al gobernador, éste abandonará su puesto entregándole el poder a su compañero de fórmula, os equivocáis en grande ,porque él gobernador no se dejará atrapar por esa trampa dispuesta habilidosamente. Los dos procedimientos conducen al mismo resultado y el resultado implica para vos la pérdida electoral de la provincia. La sospecha de que no otra política que la señalada es la que váis a ensayar en Santa Fe, se deriva de vuestras preferencias por los miembros del núcleo. Efectivamente, se diría que aquí no hay otros elementos de valía que ellos. Los elegís como portadores de vuestros mensajes a las provincias, los unos a Tucumán, los otros a La Rioja, los de más allá a San Juan y tal vez ahora mandéis alguna delegación de los mismos a la provincia de Corrientes. Sostenéis contra vuestras simpatías más hondas al ministro de obras públicas, doctor Abalos, y por último habéis nombrado vocal del Consejo Nacional de Educación, al doctor Rueda, literato de los elogios que os dedica el núcleo cada vez que celebra reuniones familiares. La hipótesis de que estáis con esos hombres, no obstante ser los que en la provincia representan á menos ciudadanos, casi se está convirtiendo en crucial. Y si estáis con ellos, nada más lógicamente en consonancia que estéis en contra del gobierno que preside el doctor Gómez Cello. No es cualidad vuestra un odio de protección. Vale decir, cuando vos odiáis a alguien lo colocáis a enorme distancia, como desterrado. El odio vuestro, como de todo el que tiene agudas pasiones, segrega las ideas del castigo, o del vilipendio, o de la venganza. Las alternativas no son otras, según las cuales no se puede ver en vuestra estima por los disidentes del núcleo, sino la antipatía que sentís por cuantos la tienen los elementos del núcleo. Si en vuestro caso la inferencia no es verdadera, trátase entonces de una excepción.

LA JEFATURA DE ROSARIO

¿Sabéis, doctor, lo que se murmura respecto al interinato de la jefatura política de Rosario? Esto, de que la queréis para vos; es decir, de que la queréis para un hombre que os responda en cuerpo y en alma, para uno de esos hombres que encarnan la sumisión perfecta. A una figura de las del núcleo no podéis ofrecérsela, ya que entonces antes de tiempo malograríais vuestra acción. El secreto o la idea primordial de ese empeño posesivo, radica en que no le perdonáis al doctor Caballero el que haya agigantado su figura. Aun estando en su casa, el doctor Caballero es en vuestra mente una sombra de inquietud. Se dice a este respecto, y como es obvio esto que se dice va por cuenta de la vindicta pública, que vos le habéis ofrecido la citada jefatura a no pocos respetables militares, desistiendo después del ofrecimiento al enteraros de sus amistades con el doctor Caballero. Luego vuestra hostilidad hacia el doctor Caballero la hacéis extensiva a todos sus amigos y presuntos amigos. ¿Qué os proponéis con esta persecución a un hombre que es el que más acabadamente ha interpretado vuestras ideas políticas y sociales? Os proponéis recluirlo en una soledad electoral. Pero ignoráis quizás que no es sólo en Rosario donde el doctor Caballero tiene contingentes electorales, sino que los tiene también en todos los centros de la provincia, de donde se sigue que aun llevando a la jefatura susodicha a un hombre de absoluta sumisión hacia vos, tropezaréis con la imposibilidad de poderlo destruir políticamente. El doctor Caballero es figura de magnitud, de una magnitud que no habéis medido. Lo es especialmente, a causa de que vuestra política no ha consentido nunca que el partido radical tenga figuras principales, figuras guiones. Es ese hombre el que con más éxito, desde que el partido radical se hizo partido de poder, os ha retado a un duelo de inteligencia, de habilidades, de ingenio, de juego. Y como es natural y muy conforme a vuestra idiosincrasia, eso no os agrada, eso os induce a poner en acción todas vuestras sutilezas políticas en la provincia de Santa Fe. ¡Pero perderéis, está de Dios de que perderéis.

CORDIALIDAD DUDOSA

La cordialidad que últimamente le habéis dispensado al gobierno del doctor Gómez Cello, se presta a todo género de dudas. Si fuera sincera, permitiríais que ese gobierno se desenvolviera de acuerdo a sus atributos constitucionales, de acuerdo a las leyes, de acuerdo a la autonomía provincial. Al no permitirle que haga nada sin que tenga el sello de vuestro asentimiento, al demostrar vos tan profundo interés por la jefatura política de Rosario y por todas las posiciones de la provincia de cierta altura, significáis de que sois el gobernador de la provincia y no el doctor Gómez Cello. ¿Creéis, por ventura que al proceder así vuestro gloria se hace más brillante? No, la desmejoráis, la hacéis más opaca. En cuanto al gobernador, doctor Gómez Cello, al quedarse quieto, al no decir nada, al dejaros que intervengáis en la provincia, incluso en sus menesteres más pequeños, demuestra una suma habilidad, desempeña frente a vustra política un papel de victoria. Creedlo, doctor; si no deseáis que sea Santa Fe el primer pueblo radical que se ponga en oposición a vuestro gobierno y en donde empiece el eclipse de vuestra estrella, emplead otros métodos, dejad que el gobierno gobierne, haciendo efectiva en los hechos la cordialidad que en teoría dudosa le habéis ofrecido. Estáis a tiempo todavía.

El presidente conferenció con el ministro de Bolivia

LA CUESTION DE LIMITES

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27. — El presidente de la República conversó por espacio de más de media hora con el ministro de Bolivia, doctor Escalier, en el despacho presidencial de la Casa Rosada.

Conversóse respecto al tratado de límites que terminó de aprobar el Senado boliviano, y sobre la mejor forma de producir un acercamiento espiritual entre la República Argentina y la de Bolivia.

FUE SOSTENIDA POR EL PRESIDENTE CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

Las cuestiones obreras planteadas en Rosario

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27 — El presidente de la República Dr. Irigoyen llamó esta tarde a su despacho al Sr. Elpidio González, Ministro del Interior, con quien sostuvo una prolongada conferencia acerca de las intervenciones últimamente decretadas.

Aunque no han trascendido ninguno de los términos de la misma, se asegura con insistencia que ella versó sobre el personal que acompañará a los interventores y sobre la fecha de partida de las enviadas a Santa Fe y Corrientes.

Se cree que el Dr. Lisandro Salas, de acuerdo con las noticias propaladas días pasados partirá para Santa Fe en los primeros días del mes entrante.

BUENOS AIRES, abril 27 — En la conferencia sostenida esta tarde por el Dr. Irigoyen con el Ministro del Interior, se habló respecto a los asuntos de carácter gremial que afectan a los obreros marítimos, y las cuestiones concernientes al personal tranviario de la ciudad de Rosario.

CREESE QUE LA DESMORALIZACION REINA EN EL CAMPO DE LOS REBELDES DE MEJICO

Grandes daños causó un bombardeo aéreo

(Austral)

MEJICO, abril 27. — A raíz de la evacuación de Narvajoa, los aviadores federales atacaron a un grupo de 500 rebeldes, causando serios perjuicios en las filas insurgentes.

El general Caños, comentando la evacuación de dicho poblado sin oponer resistencia, aseguró que se debe, no a un propósito estratégico de presentar lucha al norte, sino a la desmoralización que las continuas derrotas han hecho cundir en las fuerzas adictas al general Escobar.

La hermana Concepción

MEJICO, 27. — La hermana Concepción, acusada de complicidad en el asesinato del general Alvarez Obregón, será enviada a la prisión de las Islas Marías, en la costa oeste de Méjico.

Como el territorio que debe atravesar la acusada está minado de "cristeros", marchará con una escolta fuertemente reforzada al presidio donde cumplirá su condena.

Causó treinta muertos un bombardeo aéreo

NACO, abril 27. — Confirmóse que, como consecuencia del bombardeo llevado a cabo por fuerzas federales en [illegible], murieron 30 hombres de la caballería rebelde.

El estrago de las bombas fué tal que se cuentan por decenas los heridos.

La destrucción de puentes

MEJICO, abril 27. — Los federales, a fin de impedir la retirada de las tropas insurgentes hacia el norte, habían destruido dos puentes más allá de Na[illegible] [illegible] inmediatamente a la obra de repararlos.

A fin de impedir que dichos puentes sean [illegible]izados, fuerzas de caballería adictas al gobierno al mando de Joventino Espinosa, recibieron órdenes de marchar contra ellos.

INTERVENTOR INTERINO EN SAN JUAN

NOMBROSE AL DOCTOR DENOVI

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27. — El P. E. lanzó un decreto designando interventor interino de la provincia de San Juan al ministro de Hacienda de la intervención, doctor Denovi, mientras dure la ausencia del titular, doctor Modestino Pizarro.

La referida ausencia debe atribuirse a asuntos particulares que reclaman la atención del doctor Pizarro.

El Gral. M. Astray se despedirá del pueblo argentino

EL LUNES HABLARA EN LA RADIO PRIETO

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27. — El general español José Millán Astray, jefe de la Legión Extranjera, se despedirá el lunes del pueblo argentino, hablando a las 12 horas en la estación radiotransmisora de la Radio Prieto.

LA FIEBRE AMARILLA EN EL URUGUAY

REGISTROSE EL PRIMER CASO EN MONTEVIDEO

(Austral)

MONTEVIDEO, abril 27. — Mientras el estado sanitario de Buenos Aires mejora visiblemente, llenando de optimismo a las autoridades argentinas, aquí se produjo un caso de fiebre amarilla. Aunque no se sabe con certeza cuál es el diagnóstico de los facultativos, se estima poco probable un desmentido a la noticia.

Un diputado por Santa Fe en la Casa Rosada

CONFERENCIO CON EL DOCTOR H. IRIGOYEN

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27. — En los pasillos de la Casa Rosada notóse hoy la presencia del diputado por la provincia de Santa Fe, doctor Amancio González Zimmerman.

El nombrado legislador conferenció con el presidente doctor Irigoyen, ignorándose en absoluto los términos de la conversación, aunque se supone que ella haya versado sobre los asuntos de carácter político de la provincia que representa.

El estado sanitario de la ciudad de Bs. Aires es satisfactorio

LA VIGILANCIA EN EL PUERTO

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 27. — Infórmase hoy que el estado sanitario de la ciudad es excelente, no habiéndose registrado nuevos casos de enfermos sospechosos.

A pesar de tal información, las autoridades de higiene continúan ejerciendo estricta vigilancia sobre los vapores que llegan al puerto, con resultados altamente satisfactorios.

El colegio de abogados les ha dirigido una circular a los miembros del foro respecto a la intervención a los tribunales

Todos los miembros del foro han recibido una circular del colegio de abogados, planteándoles el caso de si el directorio de éste debe opinar acerca de la intervención a los tribunales. Es indudable que las contestaciones serán afirmativas. La intervención a un poder que disfruta de autonomía, es siempre objeto de discusión y es la discusión que se propone promover el directorio del colegio de abogados. Con prescindencia de toda política, sólo ajustándose a las leyes, merece ser considerada la intervención. No entra o no debe entrar en este punto de vista, el hecho de si hay motivos serios o no los hay para disolver los tribunales de acuerdo a su composición actual, sino de si es legal o no lo es que la intervención provenga del órgano del Poder Ejecutivo de la nación. El problema, no obstante, se halla dilucidado por varias generaciones de constitucionalistas. Y sus conclusiones son negativas; es decir no es el Poder Ejecutivo de la Nación el que debe intervenir los poderes judiciales de las provincias, en cuanto que las mismas provincias tienen sus órganos legales para hacerlo. En este sentido puramente legal, el directorio del colegio de abogados debe emitir su juicio, juicio que por fuerza ha de equivaler a una protesta. El criterio unánime que existía y que aun existe, según el cual los tribunales de la provincia merecían de una reorganización, no viene al caso. Lo que se discute es el método y la autoridad legítima que tiene derecho para intervenirlos. El Superior Tribunal que había quedado en producir una resolución objetando o protestando de la medida intervencionista, ha quedado en suspenso o no ha salido a luz todavía. Según el dato que nosotros tenemos, dicha resolución si es que realmente es tomada, se dará a conocer el día que el interventor ponga sus plantas en los tribunales. A nuestro juicio, no se necesitaría esperar ese instante. La intervención al Poder Judicial de Santa Fe, es un hecho desde que saliera el decreto suscripto por el Poder Ejecutivo de la nación. Y si esto es así, a partir de entonces es oportuna la resolución de que se trata, cómo lo es de igual suerte la opinión del directorio del colegio de abogados.

Se impone dejar constancia de que la legalidad está siendo atropellada. La intervención a los tribunales ha debido ser de la incumbencia de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia, y no por un poder extraño como lo es el federal. Es esta una cuestión de principios que por igual debe ser defendida por quienes ven con buenos ojos una reorganización de los jueces, como por los que la repudian. Trátase de respetar la ley, el orden de las instituciones, la autonomía de la provincia, todo lo que constituye el Estado por cuyas normas nos regimos.

Ultimas Noticias

LIMA, abril 27. — Los aviadores españoles Giménez e Iglesias, manifestaron que saldrán con el "Jesús del Gran Poder" mañana en dirección a Payta, donde se aprovisionarán de nafta, continuando viaje a Panamá.

LIMA, abril 27. — El presidente Leguía contestó el cablegrama de felicitación del ministro peruano en Madrid, agradeciéndolo, aún cuando el pleito del Pacífico no se encuentra resuelto.

BUENOS AIRES, abril 27. — Prosiguieron ante el ministro del Interior las gestiones iniciadas por los obreros marítimos acerca de mejoramientos del gremio, por los colonos pampeanos y estudiantes del Colegio Nacional "Manuel Belgrano".

BUENOS AIRES, abril 27. — Falleció hoy Nicanor Fernández Lamas, quien fué herido en el choque de un camión con un tren del F. C. Oeste, en la calle Goya, poco después del desastre de la calle Artigas.

BUENOS AIRES, abril 27. — El Consejo de Educación resolvió autorizar definitivamente el funcionamiento de la escuela del Jockey Club instalada en Palermo.

BUENOS AIRES, abril 27. — Haciendo uso de la licencia que le ha sido acordada, el 30 del corriente partirá con destino a Europa el juez en lo civil, doctor Marcos A. Figueroa.

BUENOS AIRES, abril 27. — Los FF. CC. del Estado, hasta el 20 del coriente mes, recaudaron la suma de $ 17.752.370 pesos.

LIMA, abril 27. — El diario oficial "La Prensa", publica un cablegrama enviado al presidente Leguía por el ministro peruano en Madrid, felicitándolo por la solución del pleito de Tacna y Arica.

NUEVA YORK, abril 27. — A contar de las dos de la mañana del día de hoy, serán adelantados los relojes de muchos Estados de la Unión, según lo propusieron las oficinas meteorológicas oficiales. El adelanto será de una hora sobre la actual.

SANTIAGO, abril 27 — Se anunciaron que las principales cláusulas del arreglo entre Chile y Perú para solucionar la cuestión del Pacífico, son las siguientes:

División del territorio en litigio, quedando Tacna en poder de Perú, y Arica en poder de Chile. Arica será declarado puerto libre; la línea divisoria entre ambos países se trazará paralelamente al ferrocarril de Arica a La Paz, a diez kilómetros al Norte de su ubicación; el gobierno chileno pondrá a disposición del Perú, 6.000.000 de dólares o sea la suma que en un principio se había destinado a la construcción del puerto La Yarada y, finalmente, que en el Morro de Arica, se erigirá el monumento a la Paz.

BUCAREST, abril 27 — Según anuncia el diario "Adeverull", un grupo de oficiales del ejército tiene el propósito de proclamar una dictadura militar el 9 de mayo próximo.

El movimiento, caso de producirse, contaría con grandes dificultades en su progreso, debido a la resistencia que le opondrían las masas liberales.

LIMA, abril 27 — Será imposible para los pilotos del Jesús del Gran Poder descender en Guayaquil, como era su primitivo propósito, por carecer esta ciudad de sitios adecuados para el aterrizaje.

ROSTELL (Yorkshire), abril 27 — En un discurso pronunciado al aire libre por Chamberlain, éste declaró hallarse de acuerdo por completo con los Estados Unidos en lo referente al proyecto de desarme.

SAN JUAN DE PUERTO RICO, abril 27 — El cónsul de Venezuela, Manuel Norberto Betancourt, afirma que la reelección del general Juan Vicente Gómez para la presidencia de su país era un hecho, agregando que la transferencia al Poder Ejecutivo de los poderes de la Suprema Corte de Justicia se ha realizado cumpliendo disposiciones constitucionales, y conforme a lo establecido por las leyes electorales.

BUENOS AIRES, abril 27. — Encuéntrase en ésta el interventor de la Facultad de Agronomía de Corrientes, dependiente de la Universidad del Litoral, por cuestiones relacionadas con el cargo que desempeña.

CIUDAD DEL CABO, abril 27. — El automovilista Malcolm Campbell, estableció hoy un nuevo record de velocidad en automóvil, en Verneukpan.

Cubrió la distancia de 5 millas a razón de 212 millas por hora.

Los diarios sostienen que las velocidades desarrolladas por Campbell en estas pruebas son: de 72 millas más que la anterior "performance" para las 5 millas, y de 9 millas para los 5 kilómetros.

LA CASA GABRIEL FAURE Y Cía. HA RESULTADO SER UN NEGOCIO ORGANIZADO DE ESTAFAS

SE CONOCEN CASOS DE MORIBUNDOS A QUIENES BERTONE LES HIZO FIRMAR DOCUMENTOS PARA DESPOJARLOS DE SUS BIENES

Continúa monopolizando el comentario público el sonado proceso iniciado contra el Escribano Público Gabriel Faure, sus cómplices socios comerciante de Larrechea Juan Camussi, Manuel Bertone y otros. Podemos asegurar que este sensacional "affaire" figurará en la historia de la delincuencia como único registrado en los últimos años. Ya están rodeados de triste fama todos los que en él se ven envueltos. Ha causado verdadero asombro, como ya lo tenemos dicho, el descubrimiento de que la casa Faure no era otra cosa que una bien organizada banda que tenía por finalidad el enriquecerse, con el despojo y con la estafa. Así se impuso Faure. Hemos tenido oportunidad de hablar con no pocos vecinos de las zonas donde siempre operaba, y, todos, sin excepción expresan que siempre sospecharon de Faure. Era, dicen, un hombre raro. Cuando elegía una víctima para despojarla rara vez se le escapaba. Son muchas las víctimas. Con la Sucesión de don Antonio Dell'Armellina ha hecho lo que nadie cree. Tales las manifestaciones que hemos obtenido de prestigiosos vecinos de las regiones de S. Carlos Centro, Rigby, Loma Alta, Larrechea, Matilde y otras. ¿Cómo no combatir entonces a quienes no tuvieron piedad para nadie? Bien decimos que es una banda rodeada de tal fama que pasa a la historia de la delincuencia con caracteres propios.

El dirigente Gabriel Faure está de ello convencido. Con todos sus millones no podrá levantar las acusaciones que se le hacen. Y ya está procesado. La estafa a la Sucesión Dell'Armellina es de tal magnitud que no podía quedar sin castigo. Lo decimos porque tenemos el pleno convencimiento de que toda la gavilla deberá sentir el rigor de la ley. Se le está procesando. Es esta una lucha de los débiles, de los que han sido estafados, despojados de sus bienes contra una gavilla bien poderosa, que tiene millones para salvarse, que pone en juego todo su poder para que no se le pueda probar nada, para que la justicia le otorgue carta de honradez. ¿Obtendrá eso? No lo creemos. Sería un peligro para todos. Porque Gabriel Faure y su gavilla en libertad continuarán maniobrando al margen de la ley. Por eso es que confiamos que la justicia se hará, que serán castigados. Que no solo para los humildes han de existir las cárceles. Inútilmente se tratará de salvar a Faure, Camussi, Bertone y demás complicados. Ya tenemos dicho que en la acusación, el acusador, doctor Miguel Angel Cello, ha puesto en manos de la justicia las pruebas de los delitos el que hará todo lo que de su parte esté para que la justicia aplique a esta gavilla las sanciones del Código Penal. Lo merecen. El principal dirigente Gabriel Faure se siente ya vencido. Sus cómplices vacilan, recorren su pasado y acuden a ellos las maniobras delictuosas realizadas, esas maniobras que los enriquecieron.

AYER PRESTARON DECLARACION NUEVOS COLONOS LLEGADOS DE L. ALTA. -- ¿POR QUE SON LOS ABOGADOS LOS QUE DECLARAN EN VEZ DE LOS DETENIDOS? -- MAS COMPLICADOS EN ESTE SONADO "AFFAIRE"

¿Quiénes son los que ocultan a Manuel Bertone, uno de los máximos estafadores de la "Casa Faure"?

ERA EMPLEADO DE FAURE —

Manuel Bertone, el Escribano adscripto al Registro de contratos Públicos de Gabriel Faure, se sabe recién ahora, en el año 1928, cuando ya se había consumado el despojo a la Sucesión Dell' Armellina hizo renuncia de su adscripción al Registro de Faure, según comunicación que dirigió al Ministerio de Gobierno. No obstante ese continuó siendo eficaz auxiliar de Faure, Camussi y otros para hacer buenos "negocios". Se ha establecido que siempre Bertone fué empleado del célebre Faure. El aparecía en todas las diligencias que daban miles de pesos a la casa Faure a costa de la desesperación de las víctimas. Se han secuestrado cartas y documentos que comprometen a Bertone en tal forma que no podrá salvarse del castigo ni él ni Faure ni los restantes comprometidos.

HAN HECHO INIQUIDADES —

Hemos tenido oportunidad de enterarnos de todas las iniquidades que ha cometido la gavilla que ha dirigido el Escribano Gabriel Faure. Es algo que levanta indignación. Presenta a estos hombres como delincuentes peligrosísimos.

Ya se verá en el curso de este proceso por la estafa a la Sucesión Dell'Armellina. Daremos un dato. Un colono de Loma Alta, cuyo nombre reservamos a su pedido, tenía un pariente que estaba agonizando. Se presentó Bertone por mandato de Faure a fin de hacerle firmar un poder diciendo que el enfermo estaba de acuerdo con Faure. La familia, gente buena y confiada, creyó. No así el hijo mayor que tomando un automóvil fué en busca de otro Escribano Público. Legó éste en preciso instante que Bertone tomaba la mano al colono que agonizaba a fin de hacerle firmar el poder. El Escribano traído por el hijo manifestó a Bertone, que eso era indigno.

Y Bertone dejó al que agonizaba. Se evitó una estafa porque con ese poder Faure y la gavilla dejarían en la calle a esa familia. Con este solo detalle queda pintada el alma de Bertone y lo que es Faure.

Poco a poco iremos dando a conocer todo lo que a Faure se refiere. La estafa a la Sucesión Dell Armellina lo ha perdido. Sólo le quedan sus millones que, tendrá que devolver a sus víctimas.

LLEGARON NUEVOS COLONOS DE LOMA ALTA —

Ayer han llegado colonos de Loma Alta a prestar declaración ante el juez de Instrucción, doctor Valiente.

Ellos son Luis Dentos, Nicolás Dentos, Andrés Capelli y Antonio Lombardo.

Tuvimos oportunidad dé hablarlos ayer a las 14.30 h., en los tribunales.

Se trata de colonos ricos, que han levantado la fortuna que tienen en la agricultura, desafiando todos los peligros en aquellas épocas que el agricultor estaba expuesto a los asaltos. Todos los nombrados fueron acreedores del extinto don Antonio Dell' Armellina. La casa Faure, que debía abonarle las deudas les dió en pago terrenos que nunca conocieron. Tampoco les dieron escritura de ninguna clase. Fueron engañados y despojados por Faure. Y fué Bertone el que los asustó, les hizo firmar poder en el cual cada colono autorizaba al chaffeur de la Casa Faure, Esteban Bonino y al doctor Carlos Giobando, para que cobraran a Gabriel Faure lo que Dell'Armellina les adeudaba. Y claro, como Faure, Bonino y Giobando eran como una sola persona los colonos fueron engañados. Se les prometió terrenos en la provincia de Córdoba pero nunca se les otorgó escritura, ni se les dió documento alguno. Mientras tanto Faure pasó a la Sucesión Dell'Armellina la nota "que todos los créditos se habían abonado".

(Continúa en la página 8)

LA INFLUENCIA DEL DINERO

GABRIEL FAURE, el dirigente de la gavilla que se le acusa de no pocas maniobras delictuosas, tiene millones. Nos hemos enterado que va a hacer lo posible para que pese la influencia de ese poder del dinero. ¿Qué podrá hacer? No lo sabemos, pero damos la voz de alarma. Se está maniobrando para que los delitos, la estafa a la Sucesión Dall'Armellina, queden impunes. Hay fuerzas, como el dinero y la política, en juego. No importa. Confiamos que la justicia tendrá que proceder. Por nuestra parte declaramos que hemos de seguir de cerca para informar al público. Ya se verá cómo sabemos responder a la confianza que el pueblo nos dispensa.

Gabriel Faure está haciendo todo lo posible por salvarse, ofreciendo grandes sumas de dinero

(Continuación de la pág. 7)

No era así. Las nuevas de-laraciones de los colonos grava la situación de todos os acusados. Nos manifesta-n los colonos que ellos no nocen ni de vista al doctor Giobando y que jamás lo han visto y que si le otorgaron poder fué porque Bertone les dijo que no cobrarían nada porque Dall'Armellina iría a la quiebra.

UNA CARTA DE G. FAURE —

Uno de los agricultores de Loma Alta nos enseñó una carta que le dirigiera Gabriel Faure. Le dice más o menos lo siguiente: "Los señores, Dr. Carlos Giobando y Esteban Bonino son personas de entera confianza de esta casa". La firma era "Casa Faure". Con ese documento queda probado todo lo que hemos venido diciendo de la gavilla que dirige Faure. Deja en mala situación al doctor Giobando porque expresa q' conocía todas las actividades de la Casa Faure. Así mismo queda establecido que Esteban Bonino, el que fué chauffeur de Faure, le obedecía ciegamente. ¿Quién lo puede dudar ahora?

COMO SE DEFIENDEN LOS ACUSADOS —

Este sonado proceso por la estafa de todos sus bienes a la Sucesión de don Antonio Dell'Armellina nos está dando a conocer una nueva forma de defenderse los que están gravemente acusados, que se encuentran presos y a disposición de la justicia. Véase. El comerciante de Larrechea, Juan Camussi a quién defiende el Dr. Benjamín Ocampo, cree defenderse bien con guardar absoluto silencio. "Yo no declaro", dice, y habla su abogado que expresa:

"Mi defendido no declarará".

Lo mismo hace Gabriel Faure, el principal protagonista en este "affaire" de delitos "No declarará mi defendido, dice el Dr. Zenón Martínez, y, lo haré yó en oportunidad" ¿Es esa una eficaz manera de levantar las acusaciones? Claro que nó. Son chicanas que agravan más la situación de los acusados. Es que en este proceso está en evidencia que la Sucesión Dell' Armellina ha sido estafada.

Los acusados no quieren declarar por temor a "enredarse más". Es tarde. Las pruebas están ya acumuladas en el sumario. Ellas son ilevantables.

FUERTES GRAVAMENES —

Algo que compromete y de grave manera a Faure, Bertone y Camussi y otros cómplices es las hipotecas que realizó Faure apenas se comprometió a liquidar todas las deudas de la Sucesión Dall'Armellina.

Valiosos campos, casas y otros bienes están gravados con hipotecas con cuantiosas sumas que solo Faure podrá levantar. El plan de estafa, de despojo a la Sucesión lo inició con las hipotecas. Faure, Camussi, y Bertone hipotecaron todos los principales bienes por muchos miles de pesos que quedaron en poder de la gavilla. ¿Cómo es posible que todos estos delitos queden impunes? ¡Sería como para renegar de nuestra justicia!

ALGO MUY CURIOSO —

Ya esta establecido que el comerciante Juan Camussi no quemó los libros de su casa, sino que los tiene ocultos. Es casi seguro que están aquí en Santa Fe. ¿Por qué no presenta los libros? Porque en ellos hay plena constancia — están las anotaciones — de que Juan Camussi trabajaba con la casa Faure. Despojaron así a muchos colonos. No solo es la víctima la Sucesión Dell' Armellina. Hay algo más. Se ha comprobado que el comerciante Juan Camussi ha ocultado también su correspondencia comercial. ¿Por qué? Demás está que lo digamos. Hay cartas comprometedoras. No obstante eso la Justicia ha logrado el secuestro de algunas. Lo más curioso de todo es qûe Juan Camussi ha declarado que no "tenía correspondencia particular". Y para desmentirlo se le ha presentado una carta que dice, más o menos esto: "Querido Camussi. Sé que (aquí un nombre) está por presentarse a los tribunales pidiendo convocatoria de acreedores. Sé que es tu amigo y necesito ese juicio que las ganancias serán a medias. Tu amigo Gabriel Faure". Bien Así obtuvo Faure de Camussi muchos clientes, y, lo mismo que hizo con la Sucesión Dell' Armellina, los dejó en la calle. Bien sabe la gavilla que lo sabemos todo. Tenemos para un buen rato en este "affaire". Así cooperamos con la justicia en una lucha contra la poderosa gavilla que cree poderlo todo con el dinero. Y esta vez, se equivocó. Gabriel Baure y los suyos.

LA ESTANCIA DE D. JUAN C. MEYNET —

Cumplimos lo prometido en nuestra edición anterior. La sucesión de Don Juan Camilo Meynet fué estafada por Faure. ¿Recuerda el célebre Escribano este nombre: Rosalía Huena? Estamos seguros que sí. Era Rosalía Huena una señorita que Faure conocía. Vivía en la zona de San Carlos Centro. Faure iba siempre a la estancia de Juan Camilo Meynet. Cuando lo vió que estaba enfermo grave, al borde de la tumba, Faure le habló a Meynet de Rosalía. Esta era novia del ya nombrado Meynet. Le pidió Faure que hiciera testamento a favor de la señorita Huena. El enfermo se indignó, rechazó la propuesta, mientras decía: "Antes está toda mi familia". No insistió Faure y dejó que falleciera Meynet para envolver a todos los herederos. Lo logró. Primero hizo que Don Francisco Alfonso Meynet cediera sus derechos a un hermano, que, como dijimos en la edición anterior, trabajaba en la Escribanía de Faure. Para lograrlo se valió de un momento en que el señor Meynet le dió fé. Lo demás fué cosa fácil. Hizo firmar una cesión de Juan Meynet, el hermano de Francisco, a favor del doctor Giobando. Después tramitó el juicio sucesorio y al final se quedó con todo. Es esta una de las muchas maniobras delictuosas de Faure. Hay otras. Poco a poco lo iremos dando a conocer.

¿DONDE ESTA BERTONE Y LAS HIJAS DE FAURE? —

Las autoridades policiales siguen trabajando empeñosamente en dar con el paradero del prófugo Manuel Bertone y de las hijas de Faure, Blanca y Elvira. No cabe duda que las ocultan poderosos señores de aquí. ¿Porqué si no tienen nada que ver las niñas no se presentan? No hacemos igual interrogante en lo que se refiere a Bertone porque sus delitos están probados.

Sociedad de Abastecedores y Anexos de Santa Fe

El 1° de mayo próximo, a las 12 horas, en la Rambla de Guadalupe, la Sociedad de Abastecedores y Anexos ofrecerá a sus socios y amigos un almuerzo, celebrando el reciente cambio de su Comisión Directiva.

Dado las simpatías de que goza esta sociedad es de prever el éxito que obtendrá esta fiesta.

—(0)—

Hoy se procederá al remate de una propiedad céntrica

Hoy a las 10 horas sobre el mismo inmueble, el martillero público señor Pablo Christensen procederá a rematar la propiedad de calle Tucumán 2659, entre San Martín y San Jerónimo, vale decir en pleno centro de la ciudad y teniendo por base la suma de 10.000 pesos nacionales.

Dada la importancia de esa subasta, a no dudarlo ha de tener dicho martillero un buen número de postores.

Una rica selección de tapados de piel pondrá en venta liberalmente desde mañana lunes "La Liquidadora de Saldos"

Con la liberalidad que le es característica y que como norma comercial inalterable le ha valido el prestigio de que justamente goza, "La Liquidadora de Saldos" pondrá en venta desde mañana lunes una rica y nutrida selección de tapados de piel y pieles sueltas importadas directamente de Europa.

Los tapados, a que especialmente debemos referirnos porque constituyen el abrigo obligado de las damas en la estación invernal, son todas de una confección impecable, consultando los cánones de la moda y el buen gusto, por lo que depararán a las familias la sorpresa de una grata novedad en esta clase de confecciones.

Pero no es sólo eso. A la bondad evidente de la mercadería, se suman los precios liberales y desde luego accesibles a todos los bolsillos, que regirán su venta, precios de rigurosa liquidación que sólo se explican teniendo en cuenta un contrato que el señor Benmaya, de la firma comercial de "La Liquidadora de Saldos", tuvo oportunidad de celebrar en su último viaje a Europa y que le permite a dicha casa operar o vender en tan excepcionales condiciones.

Según ese contrato, realizado con el importante establecimiento de Gastón Bernard Fils y Cie., de París, "La Liquidadora de Saldos" importará en las correspondientes oportunidad, importantes remesas de esa mercadería de fabricación europea, de las cuales es la primera la que actualmente se halla lista para empezar a liquidarla desde mañana lunes, en el amplio salón de ventas de la citada casa local.

Hemos dicho y lo reiteramos, porque conviene recalcar una circunstancia tan interesante, que no obstante tratarse de ricos tapados de piel, suavísimos, livianos, con finos forros y que los hay en variedad de gustos, se les han fijado precios de una accesabilidad absoluta, como que el cliente con un desembolso de poco más de 35 pesos puede hacer una buena compra. Claro está que los hay también de pieles más finas y por tanto de mayor precio, pero en esta escala reside precisamente la ventaja de poder elegir una bonita prenda consultando la capacidad del bolsillo.

La venta extraordinaria a iniciarse mañana por "La Liquidadora de Saldos", reviste, pues, todas las características de un acontecimiento inusitado en materia de liquidaciones comerciales y por eso necesariamente ha de atraer una multitud de compradores.

Fué declarado nulo el match Suárez - Venturi

Les será entregada la bolsa a los púgiles

PARA EL 25 DE MAYO

Ha quedado finalizado el asunto de cómo debía considerarse el match Suárez-Venturi, suspendido por las razones conocidas.

La Comisión Municipal de Box que había tomado a su cargo la solución de la cuestión ha producido su dictamen declarando nulo el match realizado el sábado pasado ordenando la entrega de la bolsa que por convenio hube de corresponderles a cada uno de los combatientes.

El promotor José Lectoure ha concertado un nuevo encuentro para el 25 del mes de mayo próximo, satisfaciendo así la incógnita en que se mantiene el público con respecto a cual de los dos corresponde el título de finalista de la selección de livianos.

El italiano que había proyectado el viaje a su patria para el 8 del mes próximo ha debido diferirlo por la realización del match de que hablamos.

ESTADO DEL RIO

Según informa la oficina técnica de la Dirección del Puerto, el río, durante las últimas 24 horas sufrió las siguientes alteraciones:

El hidrómetro del Dique N.° 2, a las 7 h., marcaba ayer 5 metros 44 centímetros. En consecuencia el río bajó 4 centímetros.

Según datos del M. de O. Públicas, el calado máximo admisible del puerto era de 27 pies y 6 pulgadas.

Datos del Correo

Río Santa Fe, 5.44, bajó 4.
Ituzaingó 2.03, bajó 4.
Río Corrientes 4.58, bajó 6.
Posadas 2.48, bajó 2.
Ita Ibaté, s|a.
Formosa, 4.43, bajó 2.

-: A Través del Departamento San Cristóbal :-

El subinspector del Departamento Provincial del Trabajo Sr. Giosa, ha presentado a la superioridad un proyecto de ley sobre la jornada legal de trabajo

(Continuación)

Frente a los patronos que han mejorado la situación de su personal, subsisten los que se empeñan en mantenerlos en condiciones precarias, mostrándose refractarios a toda innovación o reforma. Se ha establecido así la desigualdad irritante entre establecimientos comerciales que explotan en muchos casos el mismo ramo, determinando una acción de competencia comercial que puede poner en peligro las conquistas alcanzadas por los empleados, pues es evidente que en tales condiciones de rivalidad comercial, los dependientes que han logrado las mejoras pueden perderlas en cualquier momento si la ley no llega oportunamente en su apoyo. A fin de hacer efectivas y duraderas esas mejoras y para generalizarlas en todos los establecimientos, afianzándolas como una conquista definitiva de los trabajos del comercio, vendría pues, la disposición de este proyecto.

En lo que respecta a la posibilidad de obligar a los dueños de establecimientos comerciales, comprendidos en el Art. 3°, a cerrar y abrir sus negocios en determinadas horas, es cuestión que podría suscitarse desde el punto de vista constitucional. Sin embargo, tratándose de establecimientos comerciales cuyas tareas son susceptibles de limitación del horario, bien podría reglamentarse la hora de sus aperturas y cierres, en mira de un interés social y sin que ello afecte la buena marcha de los negocios.

Todos los habitantes de la nación gozan de los derechos de trabajar y ejercer toda industria licita, etc., dice el Art. 14 de la Constitución, pero "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio".

Cabe observar entonces que el precepto constitucional, en cuanto a las garantías individuales que expresa, no es absoluto y que por razones de interés general o para ejercitar los estados particulares sus poderes de policía del trabajo, etc., sea necesario limitar convenientemente aquellos derechos, sin que ello comporte una negación de su ejercicio ni un obstáculo para el desarrollo normal de las actividades afectadas.

"Si se examina cada una de las garantías individuales — expresa el doctor Montes de Oca en su Derecho Constitucional—se ve que ninguna de ellas no puede ser ejercida en absoluto", agregando que "la reglamentación que se puede hacer de los derechos que la Constitución otorga no importa una negación: lejos de ello importa su reconocimiento armonizándolas con las exigencias de la sociedad", doctrina aplicable a nuestro caso, por cuanto la obligatoriedad de la apertura y cierre de los comercios no llega a desnaturalizar el precepto citado, pues no prohibe su ejercicio, lo reglamenta. Y no se diga que sea necesario, únicamente la limitación del artículo 3° para que se vulnere la garantía constitucional. Habría una razón de interés social y de alta justicia que sostendrían la tesis que sostengo.

El derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, etc., no excluye en fin, el derecho de las provincias para ejercitar sus poderes de policía en esas mismas actividades, y este derecho comprende, en cuanto a la materia que tratamos, la facultad de fijar horarios en los comercios y las industrias, compatibles con la naturaleza de sus actividades y los intereses públicos.

Art. 4°.—Durante las horas de cierre se prohibe la venta en la vía pública de los artículos en que comercian los establecimientos regidos por esta ley.

Con esta disposición se evitaría una competencia perjudicial para las casas afectadas por el cierre, pues se reproducirían en las calles los vendedores ambulantes de artículos en que comercian los establecimientos regidos por la ley, lo que sería realmente injusto.

Art. 5°—Quedan exceptuadas de la obligación que consigna el Art. 3° las casas siguientes: Restaurants, hoteles, casas de hospedajes, bares, confiterías, lecherías, farmacias (para el despacho exclusivo de medicamentos), el servicio fúnebre, venta de flores, diarios y revistas y otros comercios que a juicio del Departamento del Trabajo se encuentren en condiciones análogas. Los dueños de establecimientos que soliciten la excepción comprobarán en cada caso encontrarse en condiciones requeridas para obtener ésta.

Art. 6°—Las casas de comercio y anexos, exceptuadas de la obligación de la apertura y cierre de sus negocios, se ajustarán a la jornada legal ordinaria.

Art. 7°.—Las industrias y establecimientos enumerados en el artículo primero de esta ley que, por razones de la naturaleza y condiciones especiales de los trabajos, obras o servicios que prestan, no puedan sujetarse a la jornada legal de 8 horas diarias, podrán optar un término de 48 horas semanales. En este caso podrá trabajar una misma persona hasta un máximo de 10 horas por día.

Antes de adoptar este horario, deben acreditar los respectivos patrones que se encuentran en las condiciones enunciadas, elevando la solicitud ante el Departamento del Trabajo.

Por la ley vigente se deja a voluntad del industrial o comerciante la jornada diaria de las 8 horas, o la semanal de 48. De manera que cuando convenía a los patrones, ya para eludir la prueba de una infracción a la jornada diaria, o para justificar un exceso del horario, alegaba que había optado por las 48 horas semanales. Y desde luego, este horario es por demás difícil controlarlo, tanto más cuanto que la ley 2124 no determina límite en las horas, que una misma persona puede trabajar como máximo por día. En fin, la práctica ha demostrado la inconveniencia de la jornada semanal aunque ella se jus-

(Continuará).

Recorriendo el distrito y pueblo Arrufó. — Su importancia. — Satisfacción por el cambio de autoridades en la Jefatura de Policía.. — El médico doctor Juan Manuel Iglesias. — Comisión de Fomento

(De nuestro Corresponsal Viajero)

ARRUFO, abril 22 de 1929 — No desconociendo la importancia de este Distrito he arribado a él recorriéndolo en sus zonas más propicias al cumplimiento de mi cometido. No obstante que la época no es de mayor movimiento, se nota en las chacras y fincas camperas, actividades de toda índole, aquí se ve un grupo de vecinos campesinos enfardando forrajes para ponerse a cubierto de toda contingencia posible que la estación invernal suele traer. Allí un fornido mocetón, dirigiendo el arado que prepara la tierra para la recepción auspiciosa de la semilla, con seguro pulso, y en los labios una canción que se diría un himno al porvenir. Allá la campesina descrita por Belisario Roldán en un pasaje del "Puñal de los Troveros". La campesina de altos senos; de rubores siempre plenos de arrebol; la de los macizos brazos, coloreados a brochazos por el sol, rodeada por las aves a quienes reparte la pitanza diaria. Un ambiente de trabajo y actividades, que en la serenidad de los campos teje un poema de fecundidad y amor.

EL PUEBLO

Igualmente en el pueblo se comprueba una intensa actividad en todos los órdenes. Una edificación nutrida de la que se destacan algunos edificios de reciente construcción que acusan líneas modernas le dan mayor realce. Calles bien delineadas y abovedadas provistas de los desagues necesarios para la evacuación de las aguas pluviales facilitan el tráfico de vehículos y peatones que por cierto es relativamente intenso.

COMERCIO

Cuenta Arrufó con importantes casas de comercio, que le dan un prestigio económico ponderable y que, según son las impresiones recogidas a mi paso, aumenta y se solidifica aceleradamente, y que lo coloca a la cabeza de los más importantes pueblos de la Provincia. Tengo referencias inmejorables de varios comerciantes, entre ellos del señor

Leonidas Leiva

hombre vastamente vinculado, de hondo arraigo en el departamento, desde hace muchos años se halla establecido en ésta, operando en comisiones, haciendas, campos, negocios en general, gestiones judiciales y administrativas.

Activo y experto en la materia, tiene un vasto campo de acción que le permite desarrollar grandes operaciones y actividades.

El taller mecánico y usina de los señores José y E. Crippa

Cuenta también con mucho crédito y prestigio en el pueblo. Montado con elementos modernos, ofrecen los señores Crippa en su taller mecánico, un estimable servicio en ese orden, contando por ello con crecida clientela, que aparte de significarles un estímulo, lo vinculan comercial y socialmente.

De igual modo presta inmejorables servicios la usina eléctrica de su propiedad, que suministra corriente a la población, surtiendo el alumbrado público con plausible eficiencia.

PROFESIONALES

El médico-cirujano doctor Juan Manuel Iglesias

Este inteligente y prestigioso profesional hace diez años que está radicado en ésta prestando sin omitir esfuerzos, los servicios de la ciencia a aquellos que lo requieren, ricos o pobres. Al margen de todo interés lucrativo, consagra su vida a la profesión, acudiendo allí donde hay un doliente que necesite de su ciencia y dedicándose al estudio que amplía y apuntala su saber.

Joven y culto, inteligente y espiritualmente refinado, ha sabido conquistar el afecto de toda la población que lo estima y respeta. Vinculado hondamente, es en el seno de la sociedad una figura que se destaca con relieves propios.

Otras actividades contribuyen a ese profundo arraigo del Dr. Iglesias en la simpatía de la sociedad y pueblo, pues, siendo un cultor de los deportes, ha tomado varias iniciativas, habiendo fundado el club de football A. Arrufó a nombre de cuya institución, ha organizado fiestas benéficas cuyos productos pecuniarios fueron destinados para la construcción de un tapial en la necrópolis del que carecía antes. Además es el organizador de la comisión "pro-escuela" que recolectó la suma de $ 1.000 con la cual se financió la construcción de un aula más en la Escuela Provincial que fué terminada el año ppdo.

También se debe a su iniciativa en la cual colaboró un núcleo de vecinos, la instalación de una plaza-parque con diversos juegos para los niños, que, gracias a ello cuentan con un lugar de sana expansión y ejercicios que entrañan una tonificación y participación física y moral para la infancia. Por todo lo expuesto el doctor Iglesias, resulta en el ambiente una figura de notables relieves y un paladín del progreso de las instituciones del pueblo.

INTERVENCION A LA JEFATURA

Como todos los pueblos del departamento, aquí se nota también las consecuencias de la intervención a la jefatura de Policía, pues, a pesar del tiempo transcurrido he constatado a través de diversos comentarios la satisfacción que esa medida ha producido. Se espera que el señor Bringas sea separado en forma definitiva y dentro de breve tiempo.

A este respecto, creo oportuno señalar la inconciencia de un grupo de partidarios, reducido por cierto, del señor Bringas, quienes obsecados y confundidos, suscribieron un telegrama dirigido al ministro del Interior, reclamando nada menos que, la Intervención Federal a la Provincia, por esa plausible medida del Ejecutivo. ¿Sabían lo que hacían, esos aspirantes a canongías, al dirigir tamaño despacho? Es lo que la opinión pública se pregunta con estupor, ya que esos tres o cuatro bringuistas mal avenidos, no representan a nadie en este Distrito.

En lo que respecta a la policía de este pueblo, he comprobado que el vecindario y pobladores están satisfechos de la actuación del comisario señor J. Carlos Sánchez Ruiz, ex-capitán retirado del ejército que por ello reune las cualidades necesarias para desempeñar su difícil misión con eficacia.

COMISION DE FOMENTO

Presidido ese cuerpo por el señor José Degano funcionan sus resortes en forma armoniosa, sin falla posible, habiéndose logrado esa marcha normal, sobre engranajes que no chirrian, por virtud de la perseverante labor que al mismo dedica el Sr. Degano.

Amante de su pueblo y espíritu evolucionado hacia las renovaciones, no omite voluntad cuando se trata de modificaciones o adopciones de medidas edilicias que implique un progreso para el pueblo, o llenen una necesidad del mismo. Tan es así, que, todo lo que el vecindario le ha señalado o solicitado, ha sido concedido, dentro de lo que la comuna le permite, por el señor Degano o por intermedio de sus iniciativas en el cuerpo de la comisión. Querido y respetado el señor Degano es una persona con sólidas vinculaciones en el pueblo.

FALLECIMIENTO

El señor Epifanio Botto, administrador del establecimiento de campo Antonio L. Agreol Ltda. y de quien me ocuparé en otra edición, me solicita haga público el deceso de su ex-capataz, llamado Antonio Duarte, con el fin de enterar del fallecimiento a un hermano de éste, cuyo paradero se ignora.

El extinto falleció el 14 del corriente, habiendo nacido en Lobos, provincia de Buenos Aires, el año 1860, haciendo unos 30 años que se había radicado en este pueblo, sirviendo durante este lapso de tiempo en la estancia "San Rafael" propiedad de Antonio L. Agreol Ltda.

